

IMPORTANTE – MEDICAMENTOS CON FENTANILO DE ADMINISTRACIÓN NASAL Y BUCAL: VISADO A PARTIR DEL 1 DE JULIO

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha resuelto la modificación en las condiciones de prescripción y dispensación en la prestación farmacéutica del SNS de los medicamentos que contienen fentanilo de liberación rápida en sus presentaciones de administración nasal y bucal, en el sentido de establecer reservas singulares, consistentes en la imposición de visado de inspección para restringir su prescripción y dispensación a la indicación autorizada en la ficha técnica, tratamiento del dolor irruptivo en pacientes con cáncer que ya reciben tratamiento de mantenimiento con opioides.

El cambio en las condiciones de prescripción y dispensación se hará efectivo el 1 de julio. Los tratamientos instaurados con anterioridad no se verán afectados por esta modificación.

En relación con esta medida se trasladan las siguientes aclaraciones:

SESPA (*)	<p>LAS RECETAS EN PAPEL DE SESPA NO SE ACEPTARÁN CON FECHA PRESCRIPCIÓN POSTERIOR AL 30 DE JUNIO. LAS PRESCRITAS HASTA ESA FECHA PODRAN SER DISPENSADAS SIN VISADO DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ.</p> <p>A PARTIR DEL 1 DE JULIO ESTOS MEDICAMENTOS SE PRESCRIBIRAN Y DISPENSARAN ÚNICAMENTE EN RECETA ELECTRÓNICA, SIENDO VALIDADAS CON VISADO POR ESE SISTEMA.</p> <p>LOS PACIENTES QUE VENIAN RECIBIENDO EL TRATAMIENTO VERAN VALIDADOS SUS MEDICAMENTOS AUTOMÁTICAMENTE, HASTA SU REVISIÓN, Y DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA ENCONTRAR UNA ALTERNATIVA IDONEA EN CASO SEA PROCEDENTE.</p>
MUFACE	<p>A PARTIR DEL 1 DE JULIO LAS RECETAS DE MUFACE QUE ACOMPAÑAN A LA RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES [ROE] DEBERAN ESTAR VISADAS.</p> <p>LAS RECETAS PRESCRITAS HASTA EL 30 DE JUNIO SE PODRAN DISPENSAR SIN VISADO, DURANTE SU PERIODO DE VALIDEZ.</p>
ISFAS	<p>A PARTIR DEL 1 DE JULIO LAS RECETAS DE ISFAS QUE ACOMPAÑAN A LA ROE DEBERAN ESTAR VISADAS.</p> <p>LAS RECETAS PRESCRITAS HASTA EL 30 DE JUNIO SE PODRAN DISPENSAR SIN VISADO, EN SU PERIODO DE VALIDEZ.</p>
MUGEJU	<p>A PARTIR DEL 1 DE JULIO LAS RECETAS DE LA MUTUALIDAD QUE SE PRESENTAN CON LA ROE DEBERAN ESTAR VISADAS.</p>

(*) Se adjunta el comunicado de la Directora General de Política y Planificación Sanitarias, en la que se detallan estos cambios en lo que refiere al SESPA, y la relación de los medicamentos afectados por la medida, que serán identificados convenientemente en BOT PLUS a partir del día 1 de julio.

Oviedo, 15 de junio de 2020

La Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha resuelto la modificación en las condiciones de prescripción y dispensación en la prestación farmacéutica del SNS de los medicamentos que contienen fentanilo de liberación rápida en sus presentaciones de administración nasal y bucal, en el sentido de establecer reservas singulares, consistentes en la **imposición de visado de inspección para restringir su prescripción y dispensación a la indicación autorizada en la ficha técnica:**

Tratamiento de dolor irruptivo en pacientes que ya reciben tratamiento de mantenimiento con opiáceos para dolor crónico en cáncer. El dolor irruptivo es una exacerbación transitoria de dolor que se produce sobre una base de dolor persistente controlado por otros medios.

Los pacientes que reciben tratamiento de mantenimiento con opioides son los que toman como mínimo 60 mg de morfina oral diarios, 25 microgramos de fentanilo transdérmico cada hora, 30 mg de oxiconona diarios, 8 mg de hidromorfona oral diarios o una dosis equianalgésica de otro opioide durante una semana o más.

El referido cambio en las condiciones de prescripción y dispensación se hará efectivo el 1 de julio de 2021.

Los tratamientos instaurados con anterioridad a la inclusión del referido cambio en el Nomenclator Oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (julio-21), no se verán afectados por esta modificación.

Para dar cumplimiento a esta medida a partir del 1 de julio, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), sólo se prescribirán estos medicamentos mediante receta electrónica. **Las oficinas de farmacia no deben dispensar recetas en soporte papel del SESPA con fecha de prescripción posterior al 30 de junio.**

En receta electrónica, el sistema prescriptor indicará la necesidad de visado en el momento de la prescripción de nuevos tratamientos, mientras que durante la validez de las prescripciones electrónicas realizadas con anterioridad al 1 de julio

no se requerirá el visado para su dispensación en la oficina de farmacia, por lo que el paciente podrá seguir recogiendo su tratamiento.

El sistema identifica como nuevas prescripciones:

- los cambios de dosis o formas farmacéuticas de tratamientos ya instaurados,
- las renovaciones por caducidad que se produzcan con posterioridad al 1 de julio y,
- las prescripciones electrónicas que se inicien a partir de dicha fecha para pacientes a los que, con anterioridad al 1 de julio, se les prescribía en soporte papel estos tratamientos.

Por ello, se facilitará al Servicio de Inspección la relación de pacientes a tratamiento con estos medicamentos a fecha 30 de junio para que en estos casos se autorice el visado con independencia de la indicación, en tanto se facilita una potencial deshabitación ordenada y planificada.

Agradecemos la colaboración de las oficinas de farmacia y de la organización colegial.

Se adjunta como anexo la relación de los medicamentos afectados.

Un saludo

La Directora General de Política y Planificación Sanitarias

LIDIA CLARA
RODRIGUEZ GARCIA
- 11395244D

Firmado digitalmente por
LIDIA CLARA RODRIGUEZ
GARCIA - 11395244D
Fecha: 2021.06.16 14:50:59
+02'00'

Fdo.: Lidia Clara Rodríguez García

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de
Política y Planificación Sanitarias

ANEXO

CN	NOMBRE	VISADO
712755	ABFENTIQ 1200MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712754	ABFENTIQ 1200MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712758	ABFENTIQ 1600MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712757	ABFENTIQ 1600MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712741	ABFENTIQ 200MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712740	ABFENTIQ 200MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712742	ABFENTIQ 200MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712744	ABFENTIQ 400MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712743	ABFENTIQ 400MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712746	ABFENTIQ 400MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712748	ABFENTIQ 600MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712747	ABFENTIQ 600MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712749	ABFENTIQ 600MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712751	ABFENTIQ 800MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
712750	ABFENTIQ 800MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR EFG	CPD
662278	ABSTRAL 100MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662279	ABSTRAL 100MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662280	ABSTRAL 200MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662281	ABSTRAL 200MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662282	ABSTRAL 300MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662283	ABSTRAL 300MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662284	ABSTRAL 400MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662285	ABSTRAL 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662286	ABSTRAL 600MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
662289	ABSTRAL 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	CPD
711408	ACTIQ 1200MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
912485	ACTIQ 1200MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
711721	ACTIQ 1600MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
904359	ACTIQ 1600MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
711754	ACTIQ 200MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
915371	ACTIQ 200MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
945444	ACTIQ 200MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
711374	ACTIQ 400MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
900837	ACTIQ 400MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
914432	ACTIQ 400MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL INTEGRADO	CPD
711630	ACTIQ 600MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
935411	ACTIQ 600MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON	CPD

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de
Política y Planificación Sanitarias

	APLICADOR BUCAL	
935429	ACTIQ 600MCG 30 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL INTEGRADO	CPD
711531	ACTIQ 800MCG 15 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
935437	ACTIQ 800MCG 3 COMPRIMIDOS PARA CHUPAR CON APLICADOR BUCAL	CPD
695953	AVARIC 133MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695949	AVARIC 133MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695951	AVARIC 133MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695947	AVARIC 133MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695962	AVARIC 267MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695958	AVARIC 267MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695960	AVARIC 267MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695955	AVARIC 267MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695970	AVARIC 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695966	AVARIC 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695968	AVARIC 400MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695964	AVARIC 400MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695978	AVARIC 533MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695974	AVARIC 533MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695976	AVARIC 533MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695972	AVARIC 533MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695945	AVARIC 67MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695941	AVARIC 67MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC/ALU)	CPD
695943	AVARIC 67MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695939	AVARIC 67MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC/ALU)	CPD
695987	AVARIC 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695983	AVARIC 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
695985	AVARIC 800MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/AI/PVC/AI-PET)	CPD
695980	AVARIC 800MCG 4 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES (POLIAMIDA/ALU/PVC-ALU)	CPD
680907	BREAKYL 1200MCG 10 PELICULAS BUCALES	CPD
680908	BREAKYL 1200MCG 28 PELICULAS BUCALES	CPD
689403	BREAKYL 200MCG 10 PELICULAS BUCALES	CPD

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de
Política y Planificación Sanitarias

689404	BREAKYL 200MCG 28 PELICULAS BUCALES	CPD
680894	BREAKYL 400MCG 10 PELICULAS BUCALES	CPD
680895	BREAKYL 400MCG 28 PELICULAS BUCALES	CPD
680898	BREAKYL 600MCG 10 PELICULAS BUCALES	CPD
680899	BREAKYL 600MCG 28 PELICULAS BUCALES	CPD
680903	BREAKYL 800MCG 10 PELICULAS BUCALES	CPD
680904	BREAKYL 800MCG 28 PELICULAS BUCALES	CPD
662902	EFFENTORA 100MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662852	EFFENTORA 100MCG 4 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662903	EFFENTORA 200MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662853	EFFENTORA 200MCG 4 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662904	EFFENTORA 400MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662854	EFFENTORA 400MCG 4 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662905	EFFENTORA 600MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662855	EFFENTORA 600MCG 4 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662906	EFFENTORA 800MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
662856	EFFENTORA 800MCG 4 COMPRIMIDOS BUCALES	CPD
727488	FENTANILO ARISTO 100MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES EFG	CPD
727490	FENTANILO ARISTO 200MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES EFG	CPD
727492	FENTANILO ARISTO 400MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES EFG	CPD
727494	FENTANILO ARISTO 600MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES EFG	CPD
727496	FENTANILO ARISTO 800MCG 28 COMPRIMIDOS BUCALES EFG	CPD
728452	FENTICERTA 100MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725991	FENTICERTA 100MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
728453	FENTICERTA 200MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725992	FENTICERTA 200MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
728454	FENTICERTA 300MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725993	FENTICERTA 300MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
728455	FENTICERTA 400MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725995	FENTICERTA 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725996	FENTICERTA 600MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725997	FENTICERTA 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
654809	INSTANYL 100MCG 6 ENVASES UNIDOSIS SOLUCION PARA PULVERIZACION NASAL	CPD
654810	INSTANYL 100MCG/ DOSIS 1 ENVASE 10 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
711659	INSTANYL 100MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS DOSE GUARD SOL PULV NASAL	CPD
654811	INSTANYL 100MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
654812	INSTANYL 200MCG 6 ENVASES UNIDOSIS SOLUCION	CPD

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de
Política y Planificación Sanitarias

	PULVERIZACION NASAL	
654813	INSTANYL 200MCG/DOSIS 1 ENVASE 10 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
712078	INSTANYL 200MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS DOSE GUARD SOL PULV NASAL	CPD
654815	INSTANYL 200MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
654816	INSTANYL 50MCG 6 ENVASES UNIDOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
654817	INSTANYL 50MCG/DOSIS 1 ENVASE 10 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
711660	INSTANYL 50MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS DOSE GUARD SOL PULV NASAL	CPD
654818	INSTANYL 50MCG/DOSIS 1 ENVASE 40 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
725852	KAPTIC 100MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725854	KAPTIC 100MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725855	KAPTIC 200MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725856	KAPTIC 200MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725857	KAPTIC 300MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725858	KAPTIC 300MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725859	KAPTIC 400MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725860	KAPTIC 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725862	KAPTIC 600MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
725863	KAPTIC 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES EFG	CPD
665891	PECFENT 100MCG/PULV 1 ENVASE 8 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
665892	PECFENT 100MCG/PULV 4 ENVASES 8 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
665894	PECFENT 400MCG/PULV 1 ENVASE 8 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD
665895	PECFENT 400MCG/PULV 4 ENVASES 8 DOSIS SOLUCION PULVERIZACION NASAL	CPD